



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 353/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, Guiomar Hylea Bejarano Gerke nació el 20 de junio de 1962 en la Ciudad de La Paz, Bolivia, de profesión Psicóloga en área forense en materias penal, familiar, civil y laboral a nivel nacional.

Que, Guiomar Hylea Bejarano Gerke es pionera en el área de la psicología forense, con base académica en Bolivia, logrando ser la primera perito luego del cambio del sistema penal inquisitivo al acusatorio, así como a través de la docencia tanto de pre y postgrado en esa área.

Que, Guiomar Hylea Bejarano Gerke realizó sus estudios superiores en la Universidad Konstanz de Alemania culminando con el nivel de Maestría en el área de la Psicología Forense, profundizó sus conocimientos cursando diferentes especialidades como cursos en temas vinculados a la Psicología Jurídica Forense y temas de Derecho.

Que, Guiomar Hylea Bejarano Gerke es presidente y fundadora de la “Asociación Científica de Psicología Forense”. Actualmente es representante para Bolivia de la Dirección Científica de la “Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense” con base en Colombia, así como de la “Asociación de Capacitación de Seguridad Pública y Privada” de España.

Que, Guiomar Hylea Bejarano Gerke es docente universitaria de Pre y Postgrado en distintas universidades del sistema nacional e internacional; desde el año 2000 viene siendo expositora nacional e internacional en temas vinculados al área de la Psicología Jurídica Forense y Criminología a nivel internacional.

Que, Guiomar Hylea Bejarano Gerke, continua desarrollándose como profesional con los más altos valores, siendo su objetivo de vida la búsqueda de la justicia a través de la científicidad, los Derechos Humanos y dentro de la convicción de favorecer una cultura de paz en la sociedad del Estado Plurinacional de Bolivia.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Psicóloga Forense Guiomar Hylea Bejarano Gerke**, por su importante contribución académica al desarrollo de la psicología forense y la psicología jurídica, así como por su destacado aporte al servicio de la sociedad en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Eguez Algaraz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES